

16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de Junio de 2015.

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXIX, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2014, se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, al 30 de Junio de 2015.

Bienes Muebles:

Respecto a los bienes muebles, se presenta el Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, así como el Estado de situación Financiera (Balance General) y Balanza de Comprobación, ambos al 30 de Junio de 2015.

Respecto a los bienes muebles propiedad de la Universidad, se tiene lo siguiente:

- Se cuenta con las facturas que amparan la propiedad de los adquiridos directamente por la Universidad, así como los correspondientes contratos de donación de algunos adquiridos por el Gobierno del Estado.
- Referente a la adquisición del nuevo parque vehicular 2015 se cuenta con el proyecto y Dictamen de factibilidad emitido por la SEPLADERyM, los cuales serán ingresados para la autorización del recurso solicitado en la 47ª. Sesión Extraordinaria (SE/05/15) por el H. Consejo Directivo.

Bienes Inmuebles:

En cuanto a los bienes inmuebles, está debidamente regularizada la propiedad del predio donde se asienta la Universidad, mediante Escritura Pública No. 53, volumen 8, inscrita en el registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Zacualtipán, Hgo., bajo el número 385, del Libro I, de la Sección I, de fecha 18 de junio de 2005.

Se cuenta con el contrato de comodato debidamente firmado entre la Universidad y el DIF-Hidalgo, para que en una fracción de terreno de la propia Universidad se construya el Centro Regional Integral de Rehabilitación de la Sierra del Estado de Hidalgo.

En cuanto a la construcción de la techumbre de la cancha de fútbol rápido, que lleva a cabo el INHIFE, se informa lo siguiente:

El día 04 de junio de 2014 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones del INHIFE con personal de la SSEMSyS, de la UTSH y del propio INHIFE, se anexa minuta de trabajo. Reunión en la que se acordó que el INHIFE realizaría una visita de inspección a la UTSH, con la finalidad de verificar el estado que guarda la cancha de fútbol rápido, y del resultado de dicha inspección se determinarían las acciones a seguir para generar un antepresupuesto con el fin de dar continuidad a la obra.

Mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0507-14 de fecha 07-08-14 se informa al Ing. Héctor Paz Henkel Castañeda sobre las visitas realizadas del personal de INHIFE a las instalaciones de la Universidad y se solicita un informe preliminar del costo de la obra, debido a que una vez teniendo el presupuesto de la obra a realizar se presentará este proyecto ante el H. Consejo Directivo.

Con fecha 08 de octubre de 2014 a través de vía telefónica nos comunicamos con el Arq. Froilán Edgar Baca Gómez, Subdirector de Proyectos de INHIFE, para saber del seguimiento sobre el avance del proyecto de la techumbre de la cancha de futbol de la Universidad, argumentado que seguían elaborando un presupuesto para dar a conocer una cifra concreta de la obra.

Mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0771-14 de fecha 21 de Noviembre de 2014 se solicita al INHIFE realice el expediente técnico el cual será presentado ante el H. Consejo Directivo de la UTSH para su aprobación del Fondo de Reserva.

En seguimiento a la solicitud del expediente técnico se envía el oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0165-15 de fecha 24 de Febrero de 2015 para solicitar su invaluable apoyo a fin de realizar las gestiones ante la Dirección General de la Unidad de Evaluación y Validación de Estudios y proyectos para adquirir el dictamen de factibilidad, el cual se ingresará al expediente que será presentado ante el H. Consejo Directivo de la UTSH para su aprobación del Fondo de Reserva.

Se envía nuevamente un oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0240-15 de fecha 19 de Marzo de 2015 al INHIFE para dar seguimiento al oficio anterior solicitando realice las gestiones a nuestra petición y contar con dicho documento, el cual es un requisito indispensable para que el expediente del techado de la cancha de futbol rápido este completo y sea aprobado por el H. Consejo Directivo de la UTSH.

El 11 de Junio de 2015 se llevó a cabo una mesa de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Educación Superior, SSEMyS y de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, afín de tomar acuerdos a la solicitud de la 47ª. Sesión Extraordinaria, donde en el acuerdo 2 establece lo siguiente:

La Universidad debe solicitar el dictamen de factibilidad y expediente técnico de techado de cancha por parte del INHIFE para estar en posibilidades de llevar a cabo la 47ª. Sesión Extraordinaria.

Finalmente se envía oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0500-15 de fecha 12 de Junio de 2015 al INHIFE solicitando su invaluable apoyo afín de que nos proporcionen el dictamen de factibilidad del proyecto Techado de la Cancha de Futbol Rápido, ya que es un requisito indispensable para contar con el expediente completo y estar en posibilidades de sesionar para la aprobación ante el H. Consejo Directivo.

Elaboró

L. A. Edgar Franco Segura
Encargado del Departamento de Adquisiciones
e Inventarios

Revisó

L E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector